




E.S.E. Hospital  
**San Vicente  
de Paúl** *Paipa  
nos mueve*  
Un Hospital que construimos todos

## MANUAL DE POLÍTICAS DE MEDICIÓN CONTABLES


2025

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
<b>PÁG. 1 DE 69</b>			


FECHA DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
04/06/2025	Creacion Manual de Políticas de Medición contable	Creacion Manual de Políticas de Medición contable	1

## Tabla de Contenido


INTRODUCCIÓN .....	4
ALCANCE .....	5
GLOSARIO .....	5
CAPITULO I E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA .....	7
1.    MARCO LEGAL .....	7
CAPITULO II: PRINCIPIOS GENERALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA....	7
2.    PROCESO CONTABLE .....	8
2.1. OBJETIVO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA .....	9
2.2. PRINCIPIOS GENERALES .....	11
2.3. CRITERIOS.....	12
2.3.1. CRITERIO DE RECONOCIMIENTO .....	12
2.3.2. CRITERIOS DE MEDICIÓN .....	12
CAPITULO III: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	20
3.    POLÍTICA CONTABLE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 20	20
3.1. CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	21
3.1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	22
3.1.2. ESTADO DE RESULTADOS.....	26

 <p>E.S.E. Hospital <b>San Vicente de Paúl</b> Un Hospital que construimos todos <i>Paipa nos mueve</i></p> <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 2 DE 69</b>	

3.1.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....	29
3.1.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	29
3.1.5. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES .....	31
3.2. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	33
3.3. CIERRES CONTABLES .....	34
3.4. CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES, POLÍTICAS Y CORRECCIÓN DE ERRORES .....	35
3.4.1. POLÍTICA CONTABLE .....	36
3.5. POLÍTICA CONTABLE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE .....	39
3.5.1. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE IMPLICAN AJUSTE .....	40
3.5.2. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE NO IMPLICAN AJUSTE .....	40
3.5.3. INFORMACIÓN A REVELAR .....	41
CAPITULO IV: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	41
4. MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	41
4.1. MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	41
4.2. CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	41
4.3. REVELACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ....	43
4.4. POLÍTICAS ESPECÍFICAS A LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	43
CAPITULO V: POLITICAS DE MEDICION CONTABLE.....	44
5. ACTIVOS .....	44

 <p>E.S.E. Hospital <b>San Vicente de Paúl</b> Un Hospital que construimos todos <small>Paipa nos mueve</small></p> <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 3 DE 69</b>	

5.1. EFECTIVO.....	44
5.2. CUENTAS POR COBRAR.....	45
5.2.1. CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE LA CARTERA.....	46
5.2.2. CONCILIACIÓN CONTABLE DE LA CARTERA CORRIENTE.....	47
5.2.3. PROVISIÓN DE CARTERA.....	47
5.2.4. REPORTE AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO.....	47
5.3. INVENTARIOS.....	48
5.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	50
5.4.1. ACTUALIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	52
5.4.2. BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO.....	54
5.4.3. ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA.....	54
5.4.4. BIENES ENTREGADOS A TERCEROS.....	54
6. PROVISIONES, DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES.....	55
6.1. PROVISIONES Y DETERIORO.....	55
6.2. DEPRECIACIONES.....	55
6.3. AMORTIZACIONES.....	57
7. PASIVOS.....	58
7.1. CUENTAS POR PAGAR.....	58
7.2. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	60
7.3. PROVISIÓN.....	60
8. PATRIMONIO.....	61
8.1. PATRIMONIO INSTITUCIONAL.....	61
8.2. UTILIDAD DEL EJERCICIO.....	61

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 4 DE 69</b>	


9.	INGRESOS .....	61
9.	GASTOS .....	65
10.	POLITICA CONTABLE DE ARRENDAMIENTOS .....	66
11.	CUENTAS DE ORDEN - LITIGIOS Y DEMANDAS .....	69

## INTRODUCCIÓN

Las presentes políticas contables establecen los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, para la preparación y presentación de la información financiera de la entidad.

La Contaduría General de la Nación como órgano rector en materia de regulación contable pública, en atención a lo estipulado por el Gobierno Nacional mediante la Ley 1314 de 2009 en lo que respecta a la implementación de medidas para la modernización y regulación contable pública y privada del país, fundamentadas en las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014 y 533 de 2015, incorporando así en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Para el caso concreto de las empresas industriales y comerciales del estado y de las empresas sociales del estado, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable el incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 414 de 2014. Así las cosas, el presente manual de políticas de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, se adapta a las normas vigentes en lo concerniente al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos de la Institución y aporta al lector un mayor panorama en la lectura del conjunto completo de Estados Financieros Institucionales.

Las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, se caracterizan porque no emiten instrumentos de deuda o patrimonio y si lo llegan a hacer, dichos instrumentos no se negocian en un mercado de valores; estas empresas tampoco captan o administran recursos que provienen de terceros, es decir, no actúan en calidad de bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros,

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211		
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01	
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025	
PÁG. 5 DE 69					

intermediarios de bolsa, fondos de inversión o bancos de inversión.

## ALCANCE

El presente manual de políticas de medición contables adoptado por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, tendrá aplicabilidad de manera uniforme para transacciones, hechos económicos y operaciones realizadas por la entidad, en desarrollo de su misión institucional, con el objeto de satisfacer las necesidades de información de los entes de control, entidades que la requieran y, especialmente los usuarios.


Las políticas contenidas en el presente manual son determinantes en la estructura de las normas que regulan el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de tal manera que se obtenga un reporte integrado de información financiera que le sirva a la entidad y los usuarios para la correcta comprensión en el proceso de rendición de cuentas, toma de decisiones y actividades de control.

De otra parte, la entidad debe alinear y estandarizar sus procesos y procedimientos a estas políticas, para darle aplicabilidad a las normas adoptadas en el presente documento, de acuerdo con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación en concordancia con la Resolución 525 de 2016 Normas de Proceso Contable y Sistema Documental Contable y 193 de 2016 de Control Interno Contable.

## GLOSARIO

**Control del Activo Transferido:** Se refiere a la capacidad de una entidad, de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo.

**Estipulaciones:** Comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 6 DE 69</b>	

relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

**Estipulaciones con Condiciones:** Es el tipo de estipulación, en el que se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución.

**Estipulaciones con Restricciones:** Es el tipo de estipulación, en el que se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación.


**Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los soportes para la creación de la entidad.

**Ingresos por Transferencias:** Corresponde a ingresos por transacciones sin contraprestación recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas por partes de terceros, entre otros.

**Operaciones Interinstitucionales:** Corresponde a los fondos recibidos por la entidad de la administración central del mismo nivel, para el desarrollo de sus funciones misionales. Incluye las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de fondos.

**Transacción con Contraprestación:** Es una situación de intercambio de activos y/o servicios monetarios o no monetarios, en la cual, dos o más entidades se entregan una contraprestación que equivale al valor de mercado del bien o servicio recibido.

**Transacción sin Contraprestación:** Es una operación en la que no hay intercambio de activos y/o servicios, es decir, una de las partes no recibe nada; o si se presenta, una de las partes entrega un valor menor al del mercado del recurso recibido.

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
<b>PÁG. 7 DE 69</b>			

## CAPITULO I E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA

### 1. MARCO LEGAL

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa fue creado mediante Acuerdo No. 022 de 30 julio de 1999 y reestructurado mediante Convenio de Desempeño No. 0386 de 2004, adoptado a través de Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2005. Es una Entidad Pública Descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.


Es una institución prestadora de servicios de salud ubicada en la subred 7 del Tundama que garantiza la integralidad de baja complejidad gestión de riesgo integral UGRI. Como función principal del hospital esta desarrollar un modelo de atención enmarcado en la prestación de los servicios con un enfoque de atención centrado en el paciente y su familia, seguridad, humanización, gestión de la tecnología y enfoque de riesgo, desde la cultura organizacional y la responsabilidad social.

#### CLASIFICACIÓN

Según la Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, el Hospital San Vicente De Paul De Paipa, pertenece a las Entidades que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, así mismo mediante Resolución 139 del 24 de marzo de 2015 incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.

## CAPITULO II: PRINCIPIOS GENERALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

### Cuadro 1. Objetivo de la política

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>		<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
<b>PÁG. 8 DE 69</b>				
<b>OBJETIVO DE LA POLÍTICA</b>	Establecer los principios sobre los cuales se desarrolla las políticas contables para la preparación de la información financiera de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.			
<b>RESPONSABLE</b>	Gerente.			
<b>NORMA APLICABLE</b>	Marco conceptual para la preparación y presentación de la información Financiera de la entidad. Resolución 414/2014 emitida por la Contaduría General de la Nación.			

## 2. PROCESO CONTABLE

El proceso contable para la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, está diseñado por etapas, las cuales le permiten registrar los hechos económicos conforme a las políticas contables descritas en este documento y de acuerdo con los pronunciamientos de la Contaduría General de la Nación- CGN. Las etapas del proceso contable de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa son:

**Reconocimiento:** Proceso y/o etapa en la cual la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, decide si incorpora en el estado de la situación financiera o en el estado de resultado, un hecho económico teniendo en cuenta la definición de cada elemento de los estados financieros (activos, pasivos, patrimonio, gastos, ingresos, costos).


**Identificación:** subetapa en la que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, selecciona aquellos hechos económicos que no son susceptibles de reconocimiento.

**Clasificación:** Subetapa en la cual la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, según las características del hecho económico define donde se debe registrar.

**Medición Inicial:** Subetapa en la cual la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, mide por primera vez el hecho económico de acuerdo a la clasificación efectuada.

**Registro:** Subetapa en la cual se generan los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos contables de acuerdo al catálogo general de cuentas emitido por la CGN.

**Medición Posterior:** Etapa en la cual se actualizan los saldos en libros de acuerdo con

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211	
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025
PÁG. 9 DE 69				

la política contable de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

Registro de ajustes contables: subetapa en la cual la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, registra los asientos contables en los libros sobre los ajustes a los elementos de los estados financieros.

**Revelación:** Etapa en la cual la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa sintetiza y presenta la información financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de presentación o generación de flujo de recursos, en los estados financieros. Incluye la presentación clara de las notas explicativas.

Presentación de estados financieros: Es la subetapa en la que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa estructura los estados financieros de acuerdo con su política contable.

Presentación de notas a los estados financieros: Es la subetapa en la que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en los estados financieros.


## 2.1. OBJETIVO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera que elaborará la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa debe ser útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

La información financiera es útil a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

La información financiera es útil a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios internos y externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

La información financiera es útil para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las veedurías

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 10 DE 69</b>	

en salud, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.

Para cumplir estos objetivos, la información financiera deberá tener las siguientes características:

- ✓ **Relevancia:** La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios y esta influye en los usuarios si es material, comprensible y, si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.

Representación fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. Esta se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completo, neutral, y libre de error significativo.


- ✓ **Verificabilidad:** La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

- ✓ **Oportunidad:** La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable.


- ✓ **Comprensibilidad:** La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

- ✓ **Comparabilidad:** Esta característica les permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información financiera sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La información es más útil si puede compararse con información de la misma entidad de periodos anteriores y con información similar de otras entidades.

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 11 DE 69</b>	

## 2.2. PRINCIPIOS GENERALES

- **Devengo:** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reconocerá los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Periodo contable:** El periodo contable de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada vigencia fiscal. No obstante, presentará estados financieros intermedios trimestrales e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.
- **Unidad monetaria:** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

 <p><b>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa</b> Un Hospital que construimos todos</p> <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 12 DE 69</b>	

## 2.3. CRITERIOS

### 2.3.1. CRITERIO DE RECONOCIMIENTO

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reconocerá un **ACTIVO** en sus estados financieros cuando este represente un recurso controlado, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos o potenciales de servicios futuros.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reconocerá un **PASIVO** cuando sea una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.


La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reconocerá un **INGRESO** cuando éste represente un incremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, se presentan en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o disminución de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con el incremento del capital fiscal.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reconocerá un **GASTO** cuando éste represente una disminución en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reconocerá un **COSTO** cuando éste represente un decremento en los beneficios económicos o potenciales de servicio producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios y que dan como resultado disminución en el patrimonio.


### 2.3.2. CRITERIOS DE MEDICIÓN

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de la

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211	
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025
		PÁG. 13 DE 69		

E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:


- ❖ **Costo:** El costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados o al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición. El costo es un valor de entrada observable y específico para la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.
  - ❖ **Costo reexpresado:** El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos para presentación de informes.
  - ❖ **Costo amortizado:** El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.
  - ❖ **Costo de reposición:** El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.
- Valor de mercado:** El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
- ❖ **Valor neto de realización:** El valor neto de realización es el valor que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
  - ❖ **Valor en uso:** El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la E.S.E. Hospital

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>		<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
<b>PÁG. 14 DE 69</b>				

San Vicente de Paúl de Paipa.

### Cuadro 2. Gestión contable por procesos

PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA	CLIENTE
<b>PLANEAR</b>				
Contaduría General De La Nación	Marco normativo	Identificación de la normatividad aplicable		
Todos los procesos de venta de servicios a los diferentes Usuarios EPS, ARL, Compañías de Seguros, Entes Territoriales, y toda la población que requiera los servicios.	Soporte o documento fuente que origina el derecho o la obligación	Identificación y clasificación de los hechos económicos	Información identificada y clasificada	
Proveedores, empleados, contratistas, procesos judiciales	Soporte o documento fuente que origina el derecho o la obligación Información clasificada, homologada y codificada según el plan general de contabilidad pública	Identificación y clasificación de los hechos económicos registro y ajuste contable de los hechos económicos	Información identificada y clasificada registro en libros contables, notas contables	
<b>HACER</b>				
		Elaboración y presentación de los estados financieros	Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral	Entes de control, bancos, alta dirección, Junta Directiva
		Análisis, interpretación y comunicación de la información financiera	Resultado del impacto financiero, económico y social	Gestión de evaluación y control, alta dirección,
<b>VERIFICAR</b>				

 <p>E.S.E. Hospital <b>San Vicente de Paúl</b> Un Hospital que construimos todos Paipa nos mueve</p> <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>		<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
<b>PÁG. 15 DE 69</b>				

		Realizar seguimiento y medición al proceso	Medición de indicadores y análisis de datos	de Sistema Integrado de Gestión
--	--	--	---	---------------------------------

**Generación de la Información Contable.** La información contable de los hechos económicos, financieros sociales y ambientales impresa y/o en medios magnéticos que constituya evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad deben estar a disposición de los usuarios de la información, en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

La información para el reconocimiento de las transacciones de contabilidad se procesa en Sistema de Información SIHOS.

**Soportes documentales.** Los soportes deben adjuntarse, relacionarse y/o identificarse en los comprobantes de diario, archivarse y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos y/o electrónicos.


Cuando se trate de ajustes contables originados en depuración y análisis de datos se sustentan adecuadamente, referenciando el registro de origen y adjuntando los documentos soporte pertinentes.

**Elaboración de estados, informes y reportes contables.** La información financiera se presenta en la estructura de los estados financieros, así como en las revelaciones realizadas en las notas explicativas de éstos. Las revelaciones son descripciones o desagregaciones relacionadas con los hechos económicos incorporados en los estados financieros que proporcionan información relevante para entender cualquiera de ellos.

La Entidad debe referenciar cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa presenta informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación y a la secretaria de salud de Boyacá, informes mensuales a la superintendencia de salud e informe anual a la Contraloría General de Boyacá y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones.

**Reconocimiento de los elementos de los estados financieros.** El reconocimiento es el proceso de incorporación, en el Estado de Situación Financiera o el Estado de

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211	
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025
PÁG. 16 DE 69				

Resultado Integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable. Para reconocer un hecho económico es necesario asignar una cantidad monetaria fiable.


La fiabilidad, como criterio de reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se pueda determinar con razonabilidad. En muchas ocasiones el valor se debe estimar. La probabilidad, como condición para el reconocimiento, se utiliza como referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados a este llegarán o saldrán de la Entidad.

**Revelaciones en las notas a los estados financieros.** Las notas de revelación a los estados financieros corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales; la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, así como aspectos que presentan dificultad para su medición monetaria que pueden evidenciarse en términos cualitativos o cuantitativos físicos, los cuales han afectado o pueden afectar la situación de la entidad contable pública.

Las exigencias mínimas de revelación están contenidas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Por tanto, la Entidad debe seguir lo señalado en dichas normas y preparar las notas a los estados financieros siguiendo la estructura y el contenido exigido para las mismas.

**Auditoria de control interno.** Los Estados Contables elaborados y presentados por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa son objeto de certificación mediante las firmas del Representante Legal, el Contador y Revisor Fiscal, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

**Seguimiento del balance.** El responsable del área contable, controla y verifica el cumplimiento de las actividades de cierre mensual por cada una de las áreas de gestión, realizando conciliaciones con cada una de las Áreas, propiciando la realización de inventarios en Almacén (Consumo y Activos Fijos), Farmacia, Recurso Humano, Cuentas por Pagar y Cuentas por Cobrar y tesorería, con lo cual se garantiza que se han adelantado acciones mínimas tendientes a lograr la razonabilidad y objetividad de

 <p>E.S.E. Hospital <b>San Vicente de Paúl</b> Un Hospital que construimos todos Paipa nos mueve</p> <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 17 DE 69</b>	

la información contenida en los estados contables.

**Actividades de cierre al final del periodo contable.** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa realiza actividades de orden administrativo tendientes a lograr un cierre integral de la información contable producida a una fecha determinada en todas las áreas de gestión que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

Las actividades a desarrollar deben contemplar entre otros los siguientes aspectos: cierre de almacén, farmacia, tesorería y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes y servicios, reconocimiento de derechos, elaboración de inventario de bienes, legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores, conciliaciones, conciliación con cartera, ajustes por provisiones, depreciaciones, amortizaciones, sentencias y conciliaciones, las cuentas de orden y la presentación de las notas a los estados contables, dando aplicación a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.


**Controles operativos.** Verificar las políticas de operación para el desarrollo de la Función Contable; el diseño del proceso contable, sus controles y acciones de prevención en relación con los riesgos de índole contable; y la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.

Garantizar la generación y divulgación de información contable necesaria para el cumplimiento de los objetivos de gestión, control, cultura ciudadana y análisis.

**Verificación y conciliación de la información contable.** El análisis, verificación y conciliación de la información contable se realiza periódicamente (trimestralmente) y de forma permanente por los funcionarios responsables de las áreas de gestión y el responsable del área contable.

Del resultado de esta actividad puede generarse la realización de ajustes, reclasificaciones, correcciones y/o modificaciones en las transacciones u operaciones.

**Conciliaciones bancarias.** El área de tesorería - contabilidad realiza mensualmente las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas y procede a verificar e identificar las partidas conciliatorias si se presentaron y tomar decisiones sobre las mismas.

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211	
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025
		PÁG. 18 DE 69		

El análisis, verificación y conciliación de la información contable debe realizarse periódicamente y de forma permanente por el personal del área contable, el resultado de esta actividad puede generar ajustes, reclasificaciones, correcciones y/o modificaciones a que haya lugar.

**Depuración contable permanente y sostenible.** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, permanentemente revisa, evalúa, comunica a través del Comité de Sostenibilidad Financiera; se concibe como el marco general de acciones a ejecutar por las áreas de gestión para optimizar sus procesos y procedimientos con el objeto de garantizar la calidad, eficacia, confiabilidad y oportunidad de la información contable.


A través del Comité técnico de Sostenibilidad del sistema Contable incorpora las actividades a ser desarrolladas por cada una de las áreas de gestión para subsanar la deficiencias de orden administrativo y contable, observadas por evaluación interna y/o por los organismos de control; el mismo debe contener como las actividades a desarrollar, fechas de cumplimiento, áreas involucradas y los responsables del logro de las metas propuestas y será elaborado entre el área contable y las áreas de gestión responsables de reportar información contable.

El cargo del responsable del área contable o su delegado, con el objeto de establecer acciones conjuntas tendientes a optimizar el proceso contable; así mismo el jefe de la Oficina Asesora de Control Interno o su delegado puede participar de las reuniones de seguimiento para efectos de evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

**Comité técnico de sostenibilidad del sistema contable.** El comité técnico de sostenibilidad contable cumple con la función principal de tomar las decisiones sobre movimientos significativos en la información financiera, por ejemplo: la decisión de dar de baja elementos de las cuentas por cobrar.

Este comité debe estar debidamente formado y estructurado dentro de la entidad, para tener claro sus integrantes y personas responsables dentro de la entidad, que le permitan cumplir con su funcionalidad.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, ha conformado en su interior un Comité técnico de sostenibilidad del sistema contable integrado por la Subgerencia quien lo presidirá, el contador quien ejercerá la secretaria técnica, el Asesor Jurídico, tesorera, líder de planeación, líder de recursos físicos, líder de facturación, el auditor de


 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 19 DE 69</b>	

cuentas médicas y cartera, el revisor fiscal y quienes se considere invitar, sus funciones son:

1. Asesorar al Gerente de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa en la determinación de las políticas, procedimientos que sobre depuración de cifras contables debe cumplir la entidad.
2. Velar por que la Entidad aplique el modelo estándar de procedimientos para sostenibilidad del sistema de Contabilidad Pública.
3. Estudiar y evaluar los informes que presenten las áreas competentes sobre el proceso de depuración y recomendar los registros contables a que haya lugar según sea el caso.
4. Asesorar en la formulación de políticas, estrategias y procedimientos tendientes a garantizar la sostenibilidad y calidad de la información contable.
5. Estudiar y evaluar los informes presentados por la Oficina de Control Interno, relacionados con las debilidades detectadas en el proceso de sostenibilidad contable y sugerir alternativas de solución.
6. El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable hará también las veces de Comité de Avalúos y Bajas de la E.S.E Hospital san Vicente de Paul de Paipa.
7. Las demás que le asigne la Ley y los procedimientos internos en razón a su naturaleza.

**Generación oportuna de información contable.** La información contable es afectada por varios procesos para lo cual se estipula que la conciliación de información con los procesos que afectan el proceso contable antes mencionados se hará los primeros 10 días del mes siguiente de tal forma que al presentar la información a los entes de control como son: Contaduría General de la Nación, Secretaria de Salud de Boyacá, Supersalud, Contraloría general de Boyacá los cuales tienen como plazo de presentación en forma trimestral de acuerdo a las fechas que aparecen a continuación:

### **Cuadro 3. Presentación información contables a entes de control**

 <p><b>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl</b> Un Hospital que construimos todos</p> <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>		<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
<b>PÁG. 20 DE 69</b>				

<b>ENTIDAD</b>	<b>FECHA DE CORTE</b>	<b>FECHA DE PRESENTACION</b>
CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ	31 DE DICIEMBRE	7 DE FEBRERO AÑO SIGUIENTE
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	31 DE MARZO	30 DE ABRIL
	30 DE JUNIO	31 DE JULIO
	30 DE SEPTIEMBRE	31 DE OCTUBRE
	31 DE DICIEMBRE	15 DE FEBRERO AÑO SIGUIENTE
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA	31 DE MARZO	15 DE MAYO
	30 DE JUNIO	15 DE AGOSTO
	30 DE SEPTIEMBRE	15 DE NOVIEMBRE
	31 DE DICIEMBRE	15 DE FEBRERO AÑO SIGUIENTE
SUPERINTENDENCIA DE SALUD	MENSUALMENTE	EL DÍA 20 DEL MES SIGUIENTE


En todo caso las entidades contables públicas como es el caso de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa suministra a las entidades que así lo requieran, en los plazos antes definidos, la información y demás datos que sean necesarios efectos de garantizar la confiabilidad y relevancia de la información que se reporte a la Contaduría General de la Nación.

### **CAPITULO III: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **3. POLÍTICA CONTABLE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

##### **Cuadro 4. Política contable presentación de los estados financieros**

<b>OBJETIVO DE LA POLÍTICA</b>	Establecer los lineamientos para la preparación de los estados financieros emitidos por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa con base en sus políticas contables.
--------------------------------	--

 <p><b>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl</b> Un Hospital que construimos todos Paipa nos mueve</p> <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 21 DE 69</b>	

<b>RESPONSABLE</b>	Gerente
<b>NORMA REFERENTE</b>	Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades no cotizantes en la bolsa y, que no captan ni administran ahorro del público. Resolución No. 414/2014, emitida por la Contaduría General de la Nación- CGN.

### **3.1. CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.


Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

El conjunto completo de estados financieros que presenta la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa es el siguiente:

- El estado de situación financiera al final del periodo contable.
- Un estado de resultados del periodo contable.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable.
- Las notas a los estados.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa presentara sus estados financieros en forma comparativa con los del período contable inmediatamente anterior o las fechas de corte serán iguales en ambos períodos.

**Identificación de los estados financieros.** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de

 <p><b>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl</b> Un Hospital que construimos todos <i>Paipa nos mueve</i></p> <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 22 DE 69</b>	

Paipa diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- a) El nombre: E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa
- b) El hecho de que los estados financieros correspondan a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa individual.
- c) La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto.
- d) La moneda de presentación.
- e) El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.


Los Estados Financieros principales que maneja la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa son:

### 3.1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa en forma clasificada, resumida y consistente para determinar la situación financiera a una fecha de corte determinada.

**Información a presentar en el estado de situación financiera.** En el estado de situación financiera de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, se presentarán como mínimo las siguientes partidas:

- ✓ Efectivo y equivalentes al efectivo
- ✓ Inversiones de administración de liquidez
- ✓ Cuentas por cobrar
- ✓ Préstamos por cobrar
- ✓ Inventarios
- ✓ Inversiones controladas y asociadas
- ✓ Propiedades, planta y equipo
- ✓ Propiedades de inversión
- ✓ Activos intangibles
- ✓ Cuentas por pagar
- ✓ Provisiones
- ✓ Pasivos por beneficios a los empleados

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 23 DE 69</b>	

- ✓ Pasivos y activos por impuestos
- ✓ Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios
- ✓ Participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio


La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

La organización de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera.


La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos: a) la naturaleza y la liquidez de los activos; b) la función de los activos dentro de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa; y c) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

**Clasificación del activo y el pasivo en corriente y no corriente.** La clasificación en el Estado de Situación Financiera de los activos corrientes proporciona una medida aproximada de liquidez de una entidad y de los pasivos la exigibilidad de éstos, así mismo esta clasificación se considera útil para ayudar a los usuarios en el análisis de la situación financiera de la entidad. El activo corriente comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza puede realizarse o consumirse, en un período no superior a un año, contado a partir de la fecha del balance general. El pasivo corriente agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública, exigibles en un período no mayor de un año, contado a partir de la fecha del balance general.

El activo no corriente está constituido por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos. El pasivo no corriente corresponde a las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública exigibles en un período mayor a un año, contados a partir de la fecha del balance general. Para efectos de la clasificación en corriente y no corriente de los saldos contables de las cuentas de activos y pasivos deberá considerarse los siguientes parámetros:

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 24 DE 69</b>	

- ✓ El criterio de liquidez en los activos y exigibilidad en los pasivos.
- ✓ Los saldos de derechos y obligaciones que se encuentren en depuración se clasificarán como no corrientes.
- ✓ El grupo de Efectivo siempre se clasificará de naturaleza corriente.
- ✓ Cuentas por cobrar: Para la clasificación en corriente y no corriente de la cartera se podrá utilizar criterios como las proyecciones presupuestales de recaudo o la antigüedad de la facturación que conforma la cartera, clasificando como corriente la generada en la vigencia actual y como no corriente la de vigencias anteriores.
- ✓ Deudores: Para la clasificación en corriente y no corriente de la cartera por conceptos diferentes se podrán considerar criterios como antigüedad de la facturación que conforma la cartera para los conceptos asociados a las proyecciones presupuestales de recaudo, los plazos establecidos por las normas para el pago de créditos otorgados por la entidad, naturaleza del concepto que genera la cartera, en el caso de las transferencias se tendrá en cuenta los plazos definidos en los actos administrativos o convenios para las respectivas entregas de recursos. También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, esta clasificación estará a cargo del área de cartera, quien entregará a contabilidad la cartera por edades y clasificada en corriente y no corriente.
- ✓ Recursos entregados en administración: Para la clasificación en porción corriente o no corriente se utilizará como criterio el tiempo de desarrollo de los proyectos, de tal manera, que si la ejecución se lleva a cabo en un periodo menor de un año se clasificará en porción corriente y si sobrepasa el año será no corriente, la información para esta clasificación será suministrada por los ejecutores de los recursos, interventores o supervisores de los convenios o de acuerdo con a las condiciones específicas de cada contrato, principalmente la fecha de vencimiento.
- ✓ Bienes muebles e inmuebles: Estos conceptos del activo se clasifican como no corriente dado que comprenden los bienes tangibles que posee la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa con la intención de emplearlos en forma permanente, los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes de territorio


 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 25 DE 69</b>	

municipal, los bienes entregados a terceros, entre otros, que por definición no están destinados para la venta y cuya vida útil exceda de un año.

- ✓ Otros activos: Se clasifica en corriente los bienes y servicios pagados por anticipado, siempre que se amorticen en un periodo no mayor a un año. Los conceptos asociados a activos fijos e intangibles se clasifican como no corrientes.
- ✓ Cuentas por pagar: En pasivo corriente se revelan las obligaciones derivadas de las actividades de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, exigibles en un período no mayor a un año, contado a partir de la fecha del balance general, conformadas por las órdenes de pago pendientes de giro en la tesorería y las cuotas programadas para pago en un plazo no mayor de un año. Las demás obligaciones se clasifican como no corrientes por ser mayor a un año
- ✓ Obligaciones laborales y de seguridad social integral: Se clasifica como porción corriente el monto de las obligaciones contraídas por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, exigibles en un período no mayor a un año como son las nóminas por pagar y demás prestaciones sociales; en el caso de las cesantías se clasificarán como corrientes el monto del traslado anual los fondos de pensiones que cubre a los servidores vinculados a partir del 1º de enero de 1997 a quienes se les aplica la Ley 344 de 1996 y el valor presupuestado para la vigencia siguiente de anticipos de cesantía y cesantías definitivas para los servidores vinculados a la entidad antes del 31 de diciembre de 1996; la diferencia se clasificará como no corriente.

Estos beneficios serán a corto plazo (sueldos, aportes a la seguridad social, incentivos pagados, incentivos no monetarios, bonificación por servicios prestados, primas de servicios, primas de navidad, vacaciones, cesantías, intereses sobre cesantías), estos beneficios a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. En caso de que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

- ✓ Pasivos estimados: El monto de la provisión para contingencias se clasifica como

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 26 DE 69</b>	

porción corriente ya que corresponde al valor estimado de pago de demandas durante la vigencia.

- ✓ Otros pasivos: Para su clasificación en corriente y no corriente se tienen en cuenta criterios como las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros y las fechas de pago de éstos.

### 3.1.2. ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.


En la presentación de este estado financiero la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa presentara las siguientes partidas:

- a. Los ingresos sin contraprestación.
- b. Los ingresos con contraprestación.
- c. Los gastos de administración y de operación.
- d. El gasto público social.
- e. Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos.
- f. Los costos financieros.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa presentará en el estado de resultados, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa no presentará ninguna partida de ingreso o gasto correspondiente a vigencias anteriores en el estado de resultados o en las notas.

**Información para presentar en el estado de resultados.** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por ésta de forma separada. Igualmente, se revelará

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 27 DE 69</b>	

información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:


- a) Ingresos por venta de servicios de salud
- b) Ingresos y gastos financieros.
- c) Gasto de Administración y Operación.
- d) Transferencias y subvenciones.
- e) Depreciaciones y amortizaciones de activos.
- f) Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

### **INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS Y SUBVENCIONES INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

Por venta de bienes: Se reconocerán como ingresos la venta de bienes por parte de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa para la prestación de servicios médicos de urgencias y de consulta externa, laboratorio, odontología, hospitalización, promoción y prevención, ambulancias; estos ingresos se reconocerán cuando el hospital haya entregado a satisfacción del cliente el bien vendido; es probable que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reciba beneficios económicos asociados a la transacción; los costos en que se haya incurrido en la relación con la transacción puedan medirse de manera fiable.

Los costos relacionados con estos ingresos se reconocerán de manera simultánea, tanto los gastos, garantías y costos de esta transacción podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido.

Por prestación de servicios: Se reconocerá como ingreso por prestaciones de servicios la atención al usuario de por consulta externa especializada y servicios de urgencias, así como servicios de imágenes diagnósticas y servicios como hospitalización y

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211		
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01	
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025	
		PÁG. 28 DE 69			

procedimientos quirúrgicos.

Este reconocimiento se efectuará previa finalización del contrato con las EPS adscritas al régimen subsidiado y contributivo, así como las demás entidades contratadas por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa con cortes mensuales según avance del contrato.

Los costos relacionados con estos ingresos se reconocerán de manera simultánea, tanto los gastos, garantías y costos de esta transacción podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido.

### **SUBVENCIONES:**


Se reconocerán como subvenciones, los recursos de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin o destinación específica, la subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. Estas subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario serán objeto de revelación.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se conocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se están financiando.

Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos se reconocerán como ingresos en el periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

**Reconocimiento de Costos y Gastos.** Se reconocerán costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o el gasto puedan medirse con fiabilidad. Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; tomando, por ejemplo: el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211		
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01	
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025	
PÁG. 29 DE 69					

conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. Tomando, por ejemplo: los diversos componentes del costo, que entre estos están los medicamentos e insumos suministrados a los pacientes, los honorarios y servicios del personal operativo, entre otros, y se reconocerán al mismo tiempo el ingreso con la facturación parcial o total de los servicios prestados.

### 3.1.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa presentará las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro. En este estado financiero se presentará la siguiente información:


- a. Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras normas contables, y el total de estas partidas.
- b. El resultado del periodo.
- c. Los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la política de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa para definición de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

**Información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio.** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa presentará, para cada componente del patrimonio, en el estado de cambios en el patrimonio, la siguiente información:

- a. El valor de los incrementos de capital.
- b. El saldo en el resultado del ejercicio al inicio y al final del periodo contable.
- c. Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

### 3.1.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.


	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	A-GF-CB-M-001-211	
	GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN	01
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES	FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025
		PÁG. 30 DE 69	

**Efectivo.** El efectivo de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y el efectivo de uso restringido que la entidad lo conserva para uso específico.

**Equivalentes al efectivo.** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa presentará como equivalentes al efectivo inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición y que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa no tenga la intención de renovar el título.

**Presentación del estado de flujos de efectivo.** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación, atendiendo la naturaleza de estas.

- ✓ **Actividades de operación** Se clasificarán las actividades que generan la principal fuente de ingresos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa y aquellas que no puedan calificarse como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan, por separado, las principales categorías de recaudos y pagos en términos brutos.
- ✓ **Actividades de inversión** Se clasificarán las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.
- ✓ **Actividades de financiación** Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.
- ✓ **Intereses y excedentes financieros** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa clasificará y revelará, de forma separada, los intereses y excedentes financieros pagados como flujos de efectivo por actividades de financiación, los intereses y los excedentes financieros recibidos como flujos de efectivo por las

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 31 DE 69</b>	


diferentes entidades bancarias.

### 3.1.5. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Las notas corresponden a la información adicional de carácter general y específico que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales; así como aspectos que presentan dificultad para su medición monetaria que pueden evidenciarse en términos cualitativos, o cuantitativos físicos, los cuales han afectado o pueden afectar la situación de La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa y que es de utilidad para que los usuarios de la información tomen decisiones con una base objetiva. Las notas a los estados contables básicos son de carácter general y específico, siendo obligatoria su presentación con corte anual.

En la elaboración de las notas a los estados contables básicos la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa acogerá las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación para tal fin, como las normas técnicas y las contenidas en el manual de procedimientos para el reconocimiento y revelación de los diferentes hechos o transacciones económicas y para la elaboración de las notas a los estados contables básicos. Las notas a los estados deben redactarse en forma clara, identificándolas con títulos que permitan conocer el aspecto al que se refieren, las de carácter específico deben identificarse mediante números, debidamente titulada, en secuencia lógica conforme a la clasificación del catálogo general de cuentas, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los saldos reportados en los estados contables respectivos, las cifras se presentan en pesos. Se deben utilizar términos técnicos de acuerdo con el tema tratado, enunciar los terceros con nombres o razón social completos y los actos administrativos con fecha y órgano que lo expide. Las cifras deben estar plenamente conciliadas con los saldos en el sistema contable de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa o documentación soporte aportada por las áreas responsables del tema específico. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable pública.

En la preparación y presentación de las notas a los estados contables deben

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 32 DE 69</b>	


considerarse como partidas o hechos económicos materiales que pueden tener un impacto significativo en la información contable, y por tanto en las decisiones que se tomen o evaluaciones que se realicen, aquellas cuentas cuyo saldo supera el 10% del total del grupo y por tanto amerita la elaboración de nota específica. Las notas de las situaciones particulares de las cuentas o subcuentas deben contener explicaciones sobre variaciones significativas respecto al período anterior, superiores al 20%, teniendo en cuenta la materialidad (10%) de la cuenta en relación al grupo.

Una vez redactadas las notas a los estados contables se debe hacer una revisión exhaustiva para constatar que los valores sean los mismos que se reportan en los estados financieros y que las explicaciones que se dan correspondan a la realidad de los hechos económicos revelados en las mismas, de acuerdo con los soportes allegados para tal fin.

**Notas de carácter general.** Las notas de carácter general permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa y realidades de su proceso contable. En la elaboración de estas notas se deben contemplar los siguientes aspectos:

- **Naturaleza jurídica:** definición legal del Hospital como entidad territorial, las principales normas que regulan su administración, el presupuesto y las finanzas, contratación pública, y relaciones laborales.
- **Función social o cometido estatal:** se explica la función administrativa del Hospital asignada por la constitución y la ley, el modelo institucional vigente, la misión y la visión de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa y su estructura organizacional.
- **Políticas y prácticas contables:** Se relacionan las normas contables aplicables en la elaboración de los estados contables básicos, así como los métodos y prácticas contables de carácter específico adoptadas por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa para el reconocimiento de los hechos financieros y para preparar y presentar sus estados contables básicos.

**Notas de carácter específico.** Las notas de carácter específico detallan las particularidades de la información contable, estructurada de acuerdo con el catálogo general de cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 33 DE 69</b>	

cuantitativa y cualitativa como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables a nivel de clases, grupos, cuentas y subcuentas. Se deben considerar los siguientes aspectos:

**Consistencia y razonabilidad de las cifras:** Se deben revelar los eventos debidamente documentados sucedidos durante la vigencia que dan cuenta de la calidad de la información financiera y fiscal de la entidad; así como los procedimientos implementados que contribuyen a la sostenibilidad de la información contable. También se deben relacionar situaciones, cuyos valores definitivos pueden modificar algunas de las cifras reveladas en los estados contables, la ausencia de actualizaciones de los derechos y obligaciones, así como información no incorporada en la contabilidad, cuando se tenga conocimiento de su existencia.


**Relativas a la valuación:** Revela las bases específicas de medición utilizadas por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa que le permitieron cuantificar las operaciones incorporadas en la información contable; así como la conversión de las cifras en moneda extranjera a moneda nacional y los métodos para la estimación de provisiones, depreciaciones y amortizaciones, que de manera particular se informa en las notas referidas a las cuentas. En esta nota se debe incluir los procedimientos utilizados para la actualización de los siguientes hechos económicos, entre otros: transacciones realizadas en moneda extranjera, inversiones de liquidez y patrimoniales, provisión de deudores, depreciación de la propiedades, planta y equipo, amortización de los bienes uso público, actualización de los bienes inmuebles y muebles, cálculo del pasivo estimado por contingencias de litigios.

**Relativas a recursos restringidos:** Se refiere a los recursos embargados llegado el caso.

### **3.2. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Para analizar los estados contables financieros se utilizará el método vertical (variación porcentual dentro de cada grupo de subcuentas o cuentas), análisis horizontal (variación absoluta y porcentual del período actual respecto al anterior) y cálculo de indicadores financieros.

**Análisis Vertical:** Se emplea para analizar los estados contables Estado de situación financiera y el Estado de resultados y para hacer análisis a nivel de subcuentas con el fin de identificar la participación de éstas en la conformación del grupo o de la cuenta.

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211	
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025
		PÁG. 34 DE 69		

**Análisis Horizontal:** Este procedimiento consiste en comparar estados contables de dos o más periodos consecutivos, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos; cuáles merecen mayor atención por los impactos financieros que puedan llegar a generar.


**Razones e indicadores financieros:** Se analizarán los indicadores financieros de tipo contable como: razón corriente, capital de trabajo, solidez, apalancamiento, entre otros, según requerimientos de la administración u otros usuarios de la información.

**Declaraciones tributarias.** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, tiene las siguientes responsabilidades, calidades y atributos tributarios: Agente retenedor de Retención en la Fuente a título de Renta, Retención en la fuente a título de ventas y presentación Anual de la Declaración de Ingresos y Patrimonio. Entre las obligaciones formales corresponde a La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa la presentación de Información exógena, las declaraciones mensuales de retención en la fuente, y las demás que establezca el Gobierno Nacional.

Las declaraciones tributarias se deben presentar en la forma, formularios, periodicidad y fechas que establezca el Gobierno Nacional, por el responsable en el cual se delegue estas actividades, los pagos en la oportunidad requerida estará bajo la responsabilidad de la tesorería y la subgerencia. Se deberá propender por la expedición de los certificados tributarios de Retención en la fuente a través de la oficina de contabilidad de la entidad, cumpliendo los requisitos de la normatividad vigente.

### 3.3. CIERRES CONTABLES

**Cierres contables anuales.** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa a través de su Software Contable y/o financiero, reglamentará el proceso de cierre contable, de tesorería y presupuestal anual de la información producida en todas las áreas que generen obligaciones para la entidad con afectación del presupuesto de gastos. Así mismo, se reglamentará el cierre contable y presupuestal de facturación de derechos a favor de la entidad y recaudos con afectación presupuestal del ingreso. El Contador programará el cierre anual de los demás módulos, teniendo en cuenta los plazos establecidos para reportar a los organismos de vigilancia y control.

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211		
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01	
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025	
PÁG. 35 DE 69					

Para el cierre anual, la subgerencia deberá remitir, tanto a los responsables de cada proceso como a entidades externas, comunicaciones para el suministro oportuno y con las características necesarias de la información que se requiera, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente antes del cierre contable anual.


Las actividades a desarrollar para el cierre anual deben contemplar entre otros los siguientes aspectos: cierre de almacén, farmacia y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes y servicios, reconocimiento de derechos, elaboración de inventario de bienes, legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, conciliaciones, verificación de operaciones recíprocas, ajustes por provisiones, depreciaciones, amortizaciones y permitan acopiar la información suficiente para la preparación exhaustiva de los datos para las notas a los estados contables, dando aplicación a los establecido por la Contaduría General de la Nación, en lo relativo al cierre contable de cada vigencia.

**Cierres contables trimestrales.** El contador, elaborará al inicio de cada vigencia el cronograma para el cierre mensual de cuentas por pagar a proveedores y contratistas. El contador programará el cierre contable mensual el cual servirá de referente, para garantizar la inclusión de todos los hechos económicos y la realización de ajustes necesarios para que la información contable refleje razonablemente la situación financiera de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa. Con el fin de controlar el cumplimiento de esta actividad, el contador debe implementar acciones de control como listas de chequeo. Los cronogramas de cierres deberán tener en cuenta los plazos establecidos para reportar a los organismos de vigilancia y control.

### **3.4. CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES, POLÍTICAS Y CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Cuadro 5. Cambios en las estimaciones contables, políticas y corrección de errores**

<b>OBJETIVO DE LA POLÍTICA</b>	Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA para el tratamiento de cambios en las estimaciones contables, políticas contables y cuando se cometan errores.
--------------------------------	--

 <p><b>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl</b> Un Hospital que construimos todos</p> <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>		<b>NIT 891855209-4</b>		
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		<b>A-GF-CB-M-001-211</b>		
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>	
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>	
<b>PÁG. 36 DE 69</b>					


<b>RESPONSABLE</b>	Gerente
<b>NORMA REFERENTE</b>	Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades no cotizantes en la bolsa y que no captan ni administran ahorro del público. Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN). Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones. Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de errores.

### 3.4.1. POLÍTICA CONTABLE

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa aplicará las políticas establecidas por la Contaduría General de la Nación en el marco normativo para las entidades que no capta recursos ni cotizan en la bolsa. Cuando un hecho económico que no se encuentre regulado en el Marco normativo (marco conceptual; normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; procedimientos contables; guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública), la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

#### 3.4.1.1. Cambio en política contable

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa cambiará una política contable cuando se realice una modificación al marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita decida realizar un cambio. Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el marco normativo para entidades de gobierno se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del marco normativo para entidades de gobierno adopte la entidad, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y reexpresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211		
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01	
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025	
PÁG. 37 DE 69					

presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política. Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo contable) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.


Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política. Cuando la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa realice el cambio de una política contable, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

### Información a revelar por cambio en política contable

- ♣ La naturaleza del cambio.
- ♣ Las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuya a la representación fiel y suministre información relevante.
- ♣ El valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable.
- ♣ Una justificación de las razones por las cuales no se realizará una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

#### 3.4.1.2. Cambios en una estimación contable

Los cambios en estimaciones contables se dan por nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Las estimaciones contables se deben evaluar

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 38 DE 69</b>	


constantemente con el fin de contar con información financiera fiable. Algunos ejemplos de estimaciones contables son: cambios en vidas útiles, valor residual o métodos de depreciación de propiedades planta y equipo, bienes de uso público e intangible; estimación del valor de una provisión; estimaciones de flujos de efectivo futuros relacionados con cálculos por deterioro, entre otros. La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa tratara los cambios en estimaciones contables de forma prospectiva, es decir de la fecha en que se realiza el cambio en adelante, no afectara su información financiera para los periodos anteriores.

### Información a revelar

- ✓ La naturaleza del cambio.
- ✓ El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros.
- ✓ La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

#### 3.4.1.3. Corrección de errores

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca. Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>		<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 39 DE 69</b>		

prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión. En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva. Cuando la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.


### Información a revelar

- ✓ La naturaleza del error de periodos anteriores.
- ✓ El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible.
- ✓ El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- ✓ Una justificación de las razones por las cuales no se realizará una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

### 3.5. POLÍTICA CONTABLE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

#### Cuadro 6. Política contable hechos ocurridos después del periodo contable

<b>OBJETIVO DE LA POLÍTICA</b>	Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa para el tratamiento de los hechos ocurridos después del periodo contable.
<b>RESPONSABLE</b>	Gerente
<b>NORMA REFERENTE</b>	Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades no cotizantes en la bolsa y, que no captan ni administran ahorro del público. Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN). Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones. Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable.

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 40 DE 69</b>	


Cuando se presenten hechos posteriores al periodo contable que impliquen eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

### **3.5.1. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE IMPLICAN AJUSTE**

Cuando se presenten hechos que impliquen ajuste, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste. Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. Por ejemplo, se consideran hechos que implican ajustes la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable; la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades; la determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

### **3.5.2. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE NO IMPLICAN AJUSTE**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación. Algunos ejemplos son: la reducción en el valor de mercado de las inversiones; la distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad; la adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades; las compras o disposiciones significativas de activos; la ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones; la decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad; las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; el

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 41 DE 69</b>	

otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

### 3.5.3. INFORMACIÓN A REVELAR

- ✓ La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
- ✓ El responsable de la autorización.
- ✓ La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado.
- ✓ La naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste.
- ✓ La estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no sea posible hacer tal estimación.

## CAPITULO IV: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS


### 4. MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 4.1. MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para reconocer un elemento en los estados financieros este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior. En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Sin embargo, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

#### 4.2. CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Costo:** Los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 42 DE 69</b>	

enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.


**Costo Re expresado:** El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

**Valor Razonable:** Los activos se miden por el precio que sería recibido por vender un activo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

**Valor presente neto:** Los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

**Costo de reposición:** Los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

**Valor neto de realización:** Los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la entidad en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

 <p><b>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl</b> Un Hospital que construimos todos Paipa nos mueve</p> <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 43 DE 69</b>	

### 4.3. REVELACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


La información financiera se presenta en la estructura de los estados financieros, así como en las revelaciones realizadas en las notas explicativas a los mismos. Las revelaciones son descripciones o desagregaciones relacionadas con los hechos económicos incorporados en los estados financieros; proporcionan información que no se presenta en la estructura de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos. La entidad referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas. Las exigencias mínimas de revelación estarán contenidas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

### 4.4. POLÍTICAS ESPECÍFICAS A LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas contables adoptadas por la entidad y definidas en el presente documento, es de obligatorio cumplimiento y deberá ser aplicada de forma consistente por cada una de las áreas de gestión de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa donde se originen o realicen hechos, operaciones y transacciones financieras, económicas, sociales y ambientales y por los funcionarios responsables directos del proceso contable.

La política contable tiene como elemento esencial la adopción de criterios homogéneos orientados al establecimiento y desarrollo de procedimientos dirigido a obtener sistemas y fuentes de información contable que le permitan a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

- a) Adelantar la gestión administrativa por parte de los responsables de la información financiera, tendiente a garantizar información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedido por la Contaduría General de la Nación.
- b) Generar información contable como instrumento para la toma de decisiones, en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta la entidad, en procura de una gestión pública eficiente y transparente.
- c) Presentar la situación financiera de la entidad y el resultado de la actividad financiera,

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 44 DE 69</b>	

económica, social y ambiental a la comunidad, los ciudadanos, organismos de planificación y desarrollo de política económica, órganos de representación política, órganos de Control y Fiscalización y demás usuarios de dicha información.

- d) Permitir la verificación y comprobación interna y externa de la información contable, que acredite y confirme la procedencia y magnitud de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de la entidad, conforme a las normas existentes sobre la materia.
- e) Contribuir al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad.

## **CAPITULO V: POLITICAS DE MEDICION CONTABLE**

### **5. ACTIVOS**


#### **5.1. EFECTIVO**

Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

**Equivalentes al Efectivo:** son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**Efectivo restringido:** corresponde a dineros que hayan sido embargados o sean dineros provenientes de convenios con destinación específica y la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa no pueda disponer de ellos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

**Flujos de Efectivo:** son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. Los flujos de efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 45 DE 69</b>	

de efectivo de la entidad, más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.


De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como actividad de financiamiento, debido a su condición de exigible por el banco y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final de determinado período.

## 5.2. CUENTAS POR COBRAR

En el marco del sistema general de seguridad social en salud – SGSSS, las instituciones prestadoras de servicios de salud deben garantizar su subsistencia, para lo cual se requiere la facturación de la prestación de servicios de salud, con independencia de la modalidad de contratación, realizando así la causación de estos derechos a favor de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, en cumplimiento de lo previsto en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

El área de Cartera es la responsable de planear, administrar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el cobro de cartera, y el proceso administrativo del cobro coactivo estará a cargo de la Oficina Jurídica de la entidad. Las deudas no asociadas a la prestación de servicios que se extinguen por causas diferentes al pago, se dan de baja afectando directamente el patrimonio. Para el cálculo de estimación de provisiones sobre deudores, se utiliza el Método Individual, teniendo en cuenta el análisis de la antigüedad y revisión de cada uno de los procesos.

**Reconocimiento** la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reconocerá como cuentas por cobrar, todos los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades que den a lugar a un activo financiero (cuentas por cobrar por la prestación del servicio de salud, préstamo a terceros, pagos anticipados, incapacidades y en general cuando se presenten derechos de cobro), de los cuales se espere, a futuro, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los siguientes son los rubros que el hospital manejará dentro de sus operaciones; así mismo se detallaran los plazos; dentro del proceso misional de la entidad; el Hospital no dará crédito por su prestación de servicios, se sujetará a los términos normativos para el flujo de los recursos que determine la autoridad competente y para la presente se establecerán los contenidos en el artículo 13 de la ley 1122 de 2007 y los artículos 56 y 57 de la ley 1438 de 2011.

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211	
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025
		PÁG. 46 DE 69		

En la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, se reconocerá una cartera desde el momento de la radicación de la factura en la entidad correspondiente, una vez radicada se contarán 180 días hábiles para calcular su deterioro o provisión de los deudores. El Hospital reconocerá de acuerdo a la resolución 058 de 2020 de la CGN, numeral 1.1.1. Ingreso y recaudo en la prestación del servicio de salud: con el pago de la factura sin identificar acreditará la subcuenta 131980- Giro para abono de facturación sin identificar (CR.) de la cuenta 1319 – Prestación de servicios de Salud. El hospital creará una auxiliar de cada régimen a la que pertenezca la entidad que está efectuando el pago para poder realizar los análisis respectivos y llevar un mayor control.

**Medición posterior.** Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, realizara su reconocimiento inicial clasificando las cuentas por cobrar al costo. Y luego realizara medición posterior reconociendo si es el caso el deterioro de las mismas.

Cuando exista evidencia de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, se procederá a reconocer la pérdida en el Estado de Situación Financiera Individual.


El importe de la pérdida por deterioro del valor será la diferencia entre el importe en libros del activo financiero y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares.

El deterioro se calcula con base en la guía # 10 emitida por la contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que las entidades a las que se presta el servicio realizan glosas iniciales y definitivas.

### 5.2.1. CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE LA CARTERA.

La calificación del riesgo obedece a factores individuales de los deudores que evidencian pérdidas eventuales motivadas por la insolvencia o condiciones particulares en la situación legal o financiera del deudor.

La condición que califica al deudor se asimila a la cartera que representa. Así, cuando el

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 47 DE 69</b>	

deudor presenta incumplimiento en los pagos que supera el cuarenta por ciento (40%) de los servicios facturados, las deudas deben considerarse de riesgo para su cobro. Igualmente, en las situaciones de concurso de acreedores o 35 liquidaciones de empresas, la calificación de solvencia del deudor se considera de riesgo para el cobro.

El riesgo se califica por categorías, así:

- ✓ **Riesgo Bajo:** Pese al incumplimiento, no existen razones para suponer la pérdida eventual.
- ✓ **Riesgo Medio:** El riesgo de pérdida eventual representa un nivel de consideración para la provisión de cartera.
- ✓ **Riesgo Alto:** La provisión es indispensable para prever la pérdida probable.

### 5.2.2. CONCILIACIÓN CONTABLE DE LA CARTERA CORRIENTE.


La cartera deberá ser depurada, liquidando para cada entidad el monto de lo adeudado, consolidando la información que la sustente, los títulos y los soportes idóneos de las obligaciones, con el fin de adelantar las conciliaciones con los agentes involucrados, que culmine con el pago o el acuerdo de pago.

### 5.2.3. PROVISIÓN DE CARTERA.

Si evaluada la metodología para la provisión de la cartera corriente y agotadas las acciones administrativas de conciliación con el deudor, se decide provisionar, el líder de cartera debe someter a evaluación del Comité de Sostenibilidad, los documentos que respaldan la gestión administrativa realizada, concepto técnico en el que resuma su gestión, archivo detallado por factura de la cartera a provisionar y ficha de verificación de metodología de provisión.

### 5.2.4. REPORTE AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO.

Se incluirán en el Boletín de Deudores Morosos del Estado todos los deudores conforme a la Ley 716 de 2001 modificada y prorrogada por la Ley 901 de 2004; este informe estará a cargo de responsable del área de cartera.

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 48 DE 69</b>	

### 5.3. INVENTARIOS

Comprende los diferentes elementos que se requieren y utilizan en el proceso de prestación de servicios de Salud, tales como medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, material odontológico, materiales para imagenología, reactivos y materiales de laboratorio. Así mismo, comprende las existencias de elementos de consumo, tales como repuestos, elementos de aseo, cafetería y papelería. Para su contabilización la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa utiliza el sistema permanente y para su valuación de inventarios utiliza el método de promedio ponderado. Esta información realiza actualización en línea desde el módulo de inventarios.

**Medición inicial.** Los costos de adquisición de los inventarios comprenden el precio de compra más todos los desembolsos incurridos como; aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y que sean necesarios para que el inventario cumpla condiciones óptimas para su consumo en la prestación de servicios.

En la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, hacen parte del costo inicial los siguientes conceptos:


El precio de compra pactado con el proveedor menos descuentos comerciales.

Si es probable que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, obtenga descuentos por volumen y su importe puede determinarse en forma fiable, el descuento debe reconocerse como menor valor del inventario.

Los inventarios adquiridos con pago aplazado, que contienen una financiación implícita, será la diferencia entre el precio de compra y el importe de pago aplazado, el cual se reconocerá como gasto por intereses por el periodo de la financiación y no se reconocerá como costo de los inventarios.

#### **Medición Posterior.**

**Sistema de Inventario y Calculo del Costo.** El sistema de inventario utilizado por la empresa es el permanente y su método de valoración es promedio ponderado. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 49 DE 69</b>	

**Deterioro.** Existirá deterioro del valor de un activo cuando el valor en libros es superior al valor neto de realización.

Para tal efecto hay que determinar el valor neto de realización que es igual al precio de venta menos los gastos de venta.

La pérdida por deterioro se reconocerá en los resultados del periodo, contra una cuenta correctora del costo del inventario (deterioro).

El deterioro de los inventarios se revisará (toma física de inventarios) e informará al área contable semestralmente, por los encargados de administrar los inventarios, para presentación del estado de situación financiera.

$$\text{VNR} = \text{PVE} (-) \text{GVE}$$

Donde:

VNR: Valor Neto de Realización

PVE: Precio de Venta Estimado


GVE: Gastos de Venta Estimado

**Retiro o Baja en Cuentas.** El retiro o baja en cuenta de los inventarios se reconoce en el momento en que se cumplan las siguientes condiciones:

Se han transferido los riesgos y beneficios derivados del bien, soportados con remisión. El valor puede ser determinado en forma confiable.

Es probable que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, obtenga beneficios económicos futuros asociados a la transacción.

Además, pueden darse casos de baja de inventarios, por obsolescencia, mermas, por sustracción del inventario, las pérdidas de inventario, por errores en el registro de ingreso al inventario; todas estas situaciones deben ser verificadas por el personal encargado del inventario y el área contable, para poder realizar los ajustes correspondientes en la contabilidad, lo cual implicará el retiro de los mismos y se reconocerá como gastos en el periodo.

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 50 DE 69</b>	

Los inventarios de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa se componen por medicamentos, material médico quirúrgico, materiales reactivos y de laboratorio, materiales odontológicos, materiales para imagenología.


#### **5.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, adquirida, construida, en proceso de construcción o recibida de terceros, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se reconocen por su costo histórico y se actualizan mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico que permitan una medición confiable. Siendo responsabilidad de la persona encargada de activos fijos.

El costo histórico se incrementa con las adiciones y mejoras, por su parte, las reparaciones y mantenimientos se reconocerán como gasto. Las adiciones y mejoras a las propiedades, planta y equipo son erogaciones en que incurre la entidad contable pública para aumentar su vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o permitir una reducción significativa de los costos. Las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo son erogaciones en las cuales incurre la entidad contable pública con el fin de recuperar y conservar su capacidad normal de producción y utilización.

El reconocimiento contable de los recursos destinados a adiciones y mantenimiento se hará de acuerdo con las políticas y procedimientos expedidos por las áreas, en la que se definan los parámetros para determinar si se trata de adición o mantenimiento y el procedimiento que permita la actualización del módulo de activos fijos, en el que se administrarán y controlarán los bienes muebles e inmuebles de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, que suministrará la información requerida para registro contable.

- ✓ Edificaciones
- ✓ Muebles y Enseres
- ✓ Maquinaria y Equipo
- ✓ Equipos de telecomunicación Equipos de Cómputo y Comunicaciones
- ✓ Equipo de Transporte
- ✓ Equipo médico y científico
- ✓ Redes, líneas y cables

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 51 DE 69</b>	

✓ Plantas ductos y túneles

Los equipos que sean utilizados para el mantenimiento o para el funcionamiento de dichos activos estarán dentro del alcance de esta política, y que hagan parte del componente de los mismos.


Los costos de endeudamiento que se asocien con la adquisición o construcción de bienes, que no se encuentren en condiciones de utilización, se reconocen como un mayor valor del activo, siempre que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reconozca el bien y la obligación. Se clasifica como bienes muebles en bodega todas las erogaciones efectuadas en la adquisición de bienes muebles pendientes de marcación, asignación del responsable para control de inventario e incorporación en el módulo de activos fijos. En propiedades, planta y equipos no explotados se reconocen terrenos y edificaciones de propiedad de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación. Los bienes en arrendamiento correspondientes a locales y oficinas se clasifican en propiedades de inversión.

Serán sometidos a registro y control de inventario, los activos fijos como: Muebles de oficina, equipos de computación, audiovisuales, telecomunicaciones, flota de transporte, entre otros, cuando su vida útil sea mayor a un año. Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente se reconocerán como gasto; cuando estos bienes se consideren devolutivos se registrarán en cuentas de orden para permitir el control del inventario. La administración y control de forma individualizada de los bienes muebles e inmuebles de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa se hará en el módulo de activos fijos del software financiero, el cual constituye el libro auxiliar para efectos contables.

La pérdida o faltante de bienes se registra de conformidad con el procedimiento de reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Bienes que se llevan directamente al gasto:

- ♣ Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía.

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 52 DE 69</b>	

- ♣ Bienes cuya utilización supere un (1) año, y que su valor es inferior a (1/2) SMMLV
- ♣ Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.
- ♣ Bienes que se consideren necesarios para el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo pero que su valor no sea muy significativo o representativo sobre el total del bien.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reconocerá los activos como propiedades, planta y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones basado en el principio de materialidad:


- ✓ Para los bienes cuyo valor sea inferior o igual a 1/2 salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV-, se reconocerán directamente al gasto.
- ✓ Los bienes que superen 1/2 salario mínimo mensual legal vigente se registraran como propiedad planta y equipo y se les asignara una vida útil de acuerdo con la política de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa para este efecto.

**Clasificación.** E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa clasificara sus propiedades, planta y equipo de acuerdo a la clasificación dispuesta por la Contaduría General de la Nación en el catálogo general de cuentas Resolución 466 de 2016 de la siguiente manera:

#### **5.4.1. ACTUALIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización el cual se determinará mediante avalúo técnico considerando entre otros criterios, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes. El costo de reposición también puede determinarse mediante precios de referencia publicados por organismos oficiales o especializados.

Teniendo en cuenta la relación costo-beneficio, procurando evitar erogaciones significativas para la entidad, la metodología para realizar el avalúo técnico para efectos

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211		
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01	
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025	
PÁG. 53 DE 69					


contables de los bienes inmuebles fiscales, podrá tomar como base el avalúo catastral con la aplicación de uno o varios algoritmos que permitan reflejar en forma razonable su realidad económica.

No obstante, lo anterior, se realizará actualización contable de los bienes fiscales con los avalúos realizados bajo otras metodologías (comparativo del mercado, de reposición, del valor residual, del valor de la renta, entre otros) en casos especiales que deben analizarse de forma individualizada y para atender la expectativa inmediata de la entidad, de acuerdo con la destinación prevista para el bien (arrendamiento, venta, comodato, etc.), independientemente de que la última actualización contable no supere los tres años. También deberá actualizarse el valor de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea mayor a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**Reconocimiento y Medición Inicial.** El costo de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo estará conformado por:

- a) Su precio de adquisición y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Los costos directamente atribuibles serán:
  - ✓ Los costos de preparación del lugar en el que se ubicara el activo.
  - ✓ Los costos de instalación y montaje.
  - ✓ Los costos de prueba para establecer si el activo funciona adecuadamente.
  - ✓ Los honorarios profesionales.

La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 54 DE 69</b>	

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades plantas y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los siguientes costos no hacen parte de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- ✓ Los costos de puesta en marcha (al menos de que sean necesarios).
- ✓ Las pérdidas de operación en las que se incurra, antes de que logre el nivel de operación.

#### **5.4.2. BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO**

Se entiende por dación en pago un modo excepcional de extinguir las obligaciones, en virtud del cual el acreedor recibe en lugar de la prestación dineraria debida o pactada, en pago otra equivalente, en este caso de bienes muebles e inmuebles de interés para la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago deben considerarse como activos fijos previamente cumplidas las etapas definidas para su aprobación.


La dación en pago surtirá efectos legales, cuando se haya perfeccionado la entrega del bien, transferencia del dominio o la fecha de firmeza del acto que dispuso la dación en pago, según el caso, y hasta concurrencia de su valor o de la respectiva cuota parte.

#### **5.4.3. ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA**

La administración, control y custodia de los bienes del Hospital, está a cargo del área de recursos físicos – almacén o quien haga sus veces. La administración y control de los equipos de comunicación, computación e intangibles a través del software utilizado por la entidad, estarán cargo del líder de Sistemas o quien haga sus veces.

#### **5.4.4. BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

Corresponde a los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa entregado mediante contrato de comodato o en administración a otras entidades del gobierno general, empresas del sector público y entidades sin ánimo de lucro, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211	
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025
		PÁG. 55 DE 69		

condiciones establecidas en los contratos. Los comodatos son un instrumento de cooperación para impulsar programas de interés público y una figura que permite generar ahorro en componentes de gastos, tales como, arrendamiento de sedes, costos de administración, mantenimiento y conservación de los bienes públicos.

Los bienes de uso permanente sin contraprestación entregados principalmente a través de contratos de comodato a entidades del gobierno general, se retiran de los activos afectando el capital fiscal y se controlan en cuentas de orden deudoras; cuando se trate de entrega a entidades clasificadas como empresas públicas o privadas los bienes se reclasifican al grupo Otros Activos, cuenta 1920. Los bienes de uso permanente recibidos de entidades del gobierno general se incorporarán como propiedades, planta y equipo incrementando el patrimonio, cuando se reciban de empresas públicas o privadas se llevará su control en cuentas de orden acreedoras.


## 6. PROVISIONES, DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

### 6.1. PROVISIONES Y DETERIORO

Para el cálculo de estimación de provisiones sobre deudores, se utilizará el Método Individual, teniendo en cuenta el análisis de la antigüedad y revisión de cada uno de los procesos. Debe actualizarse antes del cierre contable anual de acuerdo con la información que remita el área responsable de administrar la cartera objeto de provisión o deterioro. Los mayores valores de provisión o deterioro afectan el gasto y los menores valores se reconocen como ingreso por recuperaciones. Se deberá a través de comité técnico de sostenibilidad del sistema Contable determinar cartera en deterioro automáticamente se declare una EPS en Liquidación y la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa haya hecho parte de la masa de acreedores, saldos de dicha cartera que tengan una antigüedad de 2 años después del acto administrativo emanado por el Estado como entidad en liquidación, se deberá tener el acompañamiento del Asesor Jurídico de la entidad quien emitirá el concepto normativo al respecto.

### 6.2. DEPRECIACIONES

La depreciación del valor de los bienes del grupo propiedades, planta y equipo se calculará utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada, se tomará la propuesta por la Contaduría General de la Nación en la normatividad vigente. La depreciación afecta directamente al gasto, excepto para los bienes para la prestación

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 56 DE 69</b>	

de servicios de salud, los cuales se reconoce en el costo.


Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos que anualmente define la Contaduría General de la Nación, estos activos se depreciarán totalmente en el periodo en el cual sean registrados y los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente se registrarán directamente al gasto.

La vida útil estimada para estos activos, es la siguiente:

**Cuadro 7. Activos depreciables**

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>	<b>AÑOS DE VIDA UTIL</b>
EDIFICACIONES	50
MAQUINARIA Y EQUIPO	15
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	15
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	10
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS	10
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10
EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y DESPENSA	10
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	5
ACTIVOS DE MENOR CUANTÍA	SE CONTABILIZAN AL GASTO O COSTO

Son depreciables los bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipos de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería. No son objeto de cálculo de depreciación los terrenos, así como las construcciones en curso, los bienes muebles en

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 57 DE 69</b>	

bodega, la maquinaria y equipo en montaje, los bienes en tránsito y las propiedades, planta y equipo no explotadas, o en mantenimiento, mientras permanezcan en tales situaciones.


### 6.3. AMORTIZACIONES

Los activos intangibles como las licencias y los softwares se amortizarán durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el período en que se obtendrá el potencial de servicios o los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados. Para el caso de las licencias el tiempo de amortización no puede exceder el plazo de la vigencia del contrato que otorga la licencia. El periodo de amortización será definido por la Tecnología de Información.

**Activos intangibles:** Para efectos contables las licencias y software son consideradas activos intangibles siempre y cuando puedan:

- **Identificarse:** Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de ser separado o escindido de la entidad contable pública y vendido, cedido, dado en operación, arrendado o intercambiado; o cuando surge de derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.
- **Controlarse:** Un activo intangible es controlable siempre que la entidad contable pública tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que se derivan del mismo, y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.
- **Que generen beneficios económicos futuros o un potencial de servicios para la entidad:** Un activo intangible produce beneficios económicos futuros para la entidad contable pública cuando está en la capacidad de generar ingresos, o cuando el potencial de servicios que posea genere una reducción de costos. Y su medición monetaria sea confiable, es decir cuando exista evidencia de transacciones para el mismo activo u otros similares, o la estimación del valor dependan de variables que se pueden medir.

Si no cumple alguna de las anteriores condiciones se registran como gasto. La

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 58 DE 69</b>	

Tecnología de Información deberá definir políticas y procedimientos que permitan la clasificación contable como activo o como gasto de las inversiones realizadas en licencias y software.

**Reconocimiento y medición inicial.** Los activos intangibles se reconocerán inicialmente al costo.

- ✓ El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:
- ✓ El precio de adquisición, aranceles de importación, los impuestos no recuperables que recaigan en la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- ✓ Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- ✓ Los costos financieros por la adquisición de los intangibles, se tendrán que llevar como un gasto del periodo; por lo tanto, no hacen parte del costo del activo.

**Costos de adquisición.** Los costos de adquisición de los intangibles comprenderán:


- ✓ Su precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, sea comercial o financiero.
- ✓ Todos los costos directamente atribuibles a su adquisición.

**Medición posterior.** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, deberá definir como medirá sus activos intangibles por el modelo del costo o por el modelo de revaluación.

## 7. PASIVOS

### 7.1. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa con terceros, generadas en servicios recibidos o compra de bienes, transferencias a favor de los establecimientos públicos, saldos a favor de contribuyentes

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211		
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01	
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025	
PÁG. 59 DE 69					

o beneficiarios, obligaciones tributarias, entre otros conceptos. Al inicio de cada vigencia la subgerencia publicará el cronograma para la recepción mensual de facturas o documentos equivalentes a proveedores y contratistas, con la aprobación del Contador para el cierre contable.

Los ordenadores del gasto deberán garantizar la entrega oportuna a los contratistas y proveedores de los documentos soporte de todas las obligaciones ciertas a cargo de la entidad para garantizar el reconocimiento contable de las cuentas por pagar y cumplimiento de las obligaciones tributarias del ente.

El registro contable se realiza diariamente en el Software utilizado por la entidad y se requiere de un flujo de información permanente y oportuno por las diferentes áreas de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, con el fin de que la información esté disponible a más tardar al día siguiente de efectuada la operación, para lo cual los funcionarios responsables del proceso deben diligenciar la información de manera oportuna (almacén, farmacia, presupuesto, facturación, cartera, contabilidad y tesorería).

**Reconocimiento y medición inicial.** Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.


En la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

**Medición posterior.** La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Las cuentas por pagar no serán clasificadas al costo amortizado.

### **Obligaciones tributarias**

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa solamente es responsable del impuesto a las ventas siempre y cuando ejerza actividades mercantiles, el cual se genera por la prestación de servicios gravados, así mismo es agente retenedor debiendo cumplir las

 <p>E.S.E. Hospital <b>San Vicente de Paúl</b> Un Hospital que construimos todos</p> <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 60 DE 69</b>	

obligaciones tributarias establecidas en el estatuto tributario nacional para los responsables de IVA y agentes de retención. La presentación de las declaraciones tributarias deberá ajustarse a los requisitos y plazos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional.

Los cambios en la normatividad tributaria que generen impacto al interior de la organización deben ser socializados a través de capacitaciones y directrices internas y deberán adecuarse los procedimientos y parámetros del sistema para garantizar su cumplimiento.

## 7.2. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Originadas en la relación laboral en virtud de normas legales y convencionales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral, incluyendo lo adeudado por salarios, prestaciones sociales. Estas obligaciones deben ajustarse al cierre del ejercicio según lo dispuesto en las normas legales y soportes que genere el área responsable de la administración del talento humano.


La Talento Humano tendrá como función direccionar y administrar el sistema salarial y prestacional de los servidores vinculados a la entidad. El módulo de nómina del Software utilizado por la entidad, es administrado por el funcionario responsable del área de Talento Humano y constituyen los libros auxiliares de los gastos y costos laborales y sus respectivas obligaciones.

**Reconocimiento y medición inicial.** Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios, estos se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

**Reconocimiento.** Las obligaciones se reconocen mensualmente a medida que los empleados presten el servicio, independientemente de la fecha en la que se deba realizar el pago. Para ello se registrará un gasto y el pasivo correspondiente de acuerdo con el valor liquidado tomando como base el salario devengado por el trabajador.

## 7.3. PROVISIÓN

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reconocerá pasivos estimados en

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 61 DE 69</b>	

cumplimiento de disposiciones legales, originadas en circunstancias ciertas, cuyo valor depende de un hecho futuro; debidamente justificadas y de acuerdo a medición monetaria confiable. Provisión para contingencias. Corresponde a la estimación realizada anualmente mediante procedimiento de reconocido valor técnico, según calificación bajo criterio de los abogados del área jurídica, sobre los procesos de demandas interpuestas en contra del Hospital.

**Reconocimiento y medición.** El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad.

La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual se deben registrar contablemente las provisiones.

## **8. PATRIMONIO**

### **8.1. PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

Constituida por los recursos destinados a la creación y desarrollo de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, además de las variaciones patrimoniales originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad.


Hacen parte de esta clase el capital fiscal, el resultado del ejercicio, superávit por valorización, superávit por el método de participación patrimonial, superávit por donación, patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los bienes de propiedad de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

### **8.2. UTILIDAD DEL EJERCICIO**

Representa el valor del resultado obtenido por la empresa, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable. Este al iniciar el periodo siguiente debe de trasladarse al capital fiscal.

## **9. INGRESOS**

Son ingresos que percibe la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa en desarrollo

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 62 DE 69</b>	

de lo establecido en las disposiciones legales por concepto de prestación de Servicios de Salud. Los ingresos, de acuerdo con su origen, se clasifican en operacionales y no operacionales.

Los ingresos se reconocen bajo el principio de causación teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y son registrados en el módulo de facturación que para tal fin tiene el software integral, donde interactúan los diferentes módulos que tienen incidencia directa en la contabilidad de la empresa, este módulo de facturación opera en el área asistencial.

- Urgencias
- Consultas y procedimientos Urgencias Observación Consulta externa y procedimientos Consulta especializada Salud oral
- Promoción y prevención Actividades extramurales Hospitalización Estancia general Quirófanos y salas de partos
- Apoyo diagnósticos Laboratorio clínico Apoyo diagnóstico imagenología Farmacia e insumos hospitalarios
- Medio Ambiente Servicios de ambulancia Otros


### **Clasificación de los ingresos**

Las entidades son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, las entidades deben observar la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, las transferencias, las donaciones.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se generan de la prestación de servicios de Salud, venta de bienes, la prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos de la entidad, que producen intereses, arrendamientos, convenios interadministrativos, prestación de servicios de Salud a la población Pobre.

Los descuentos y rebajas relacionadas a los ingresos, ya sean sin contraprestación o contraprestación, se reconocerán como un menor valor de los mismos.

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 63 DE 69</b>	

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos, sino como pasivos, en la cuenta de Recursos a favor de terceros del Catálogo General de Cuentas emitido por la CGN.

### **Reconocimiento de ingresos**

Se reconocerán como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y que no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Para que el ingreso se pueda reconocer, la partida debe medirse fiablemente.

Esto significa que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos; por ejemplo, el reconocimiento del ingreso ocurre junto con el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes o servicios, o junto con la disminución en los pasivos resultado de la renuncia o extinción del derecho de cobro por parte del acreedor.


### **Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación**

De acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable, los ingresos sin contraprestación se deben reconocer cuando:

- a) La entidad tenga el control sobre el activo asociado a la transacción.
- b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Mientras que el derecho de cobro no sea claro, expreso y exigible, las entidades deberán controlar la información del hecho económico en cuentas de orden.

### **Reconocimiento y medición de ingresos con contraprestación**

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 64 DE 69</b>	

Cada entidad, considerando el desarrollo de su cometido estatal y los parámetros legales en los que se desenvuelve su operación administrativa, determinará una política contable específica, para reconocer y medir los ingresos que genere por la venta de bienes, la prestación de servicios y el uso de sus activos por parte de terceros.

### **Reconocimiento y medición.**

La Empresa reconocerá un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.


La Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación; de donde se toma la cuenta 4312 de ingresos por venta de servicios de salud.

#### **i. Ingresos por transferencias**

Las transferencias comprenden los recursos originados en traslados sin contraprestación directa, efectuados por las entidades públicas del nivel nacional y departamental, municipal de los diversos niveles y sectores. Las transferencias se reconocen cuando se conoce que la entidad pública cedente expidió el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. El importe para su reconocimiento corresponde al definido en el citado acto. Para el efecto se requiere establecer mecanismos de comunicación con las entidades que otorgan las transferencias con el fin de establecer el momento del reconocimiento contable.

#### **ii. Excedentes financieros de la entidad**

Los excedentes financieros ordinarios se determinan, en cumplimiento de los formalismos legales, con base en los estados contables del año anterior aprobados por

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 65 DE 69</b>	

el órgano competente. En aquellos casos que se decreten excedentes financieros extraordinarios o pagos anticipados, el reconocimiento se hará con el documento que, de origen del derecho a recibir los excedentes financieros, es decir, cuando se determine la cuantía cierta y las condiciones de modo, lugar y tiempo para ejecutar su traspaso.

### iii. Ingresos financieros

Ingresos que se perciben por los depósitos en instituciones financieras y colocación de recursos en el mercado de capitales o en títulos valores o los generados por terceros con recursos del ente. Se reconocen periódicamente soportados en los extractos bancarios o de fiducias y valoración diaria de inversiones según metodología definida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## 9. GASTOS


Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

### Reconocimiento de gastos

Se reconocerán como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211		
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01	
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025	
PÁG. 66 DE 69					

ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Si la entidad distribuye bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocerán cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios.


Si el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos que provienen del mismo cubren más de un periodo contable, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es necesario para el reconocimiento de los costos y gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo e intangibles. En estos casos, el costo o gasto correspondiente se denomina depreciación o amortización. Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

## 10. POLITICA CONTABLE DE ARRENDAMIENTOS

### Cuadro 8. Política contable de arrendamientos

<b>OBJETIVO DE LA POLÍTICA</b>	Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa para el reconocimiento, medición y revelación de los activos que se adquieren por medio de arrendamientos financieros, así como el tratamiento de los activos adquiridos en arrendamientos operativos.
<b>RESPONSABLE</b>	Gerente.
<b>NORMA REFERENTE</b>	Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades que no cotizan en el mercado de valores y, que no captan ni administran recursos del público. Resolución 414 de 2014, Activos. - Arrendamientos.

E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, aplicara esta política, en las operaciones

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 67 DE 69</b>	

de arrendamiento que desarrolle, las cuales se ajustaran a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en la presente política.

**Clasificación:** Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de conformidad a con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

**Un arrendamiento se clasificará como financiero** cuando el arrendador transfiera, al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

**Un arrendamiento se clasificará como operativo** si el arrendador no transfiere, al arrendatario los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual forma, ello es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y de la naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.


**Arrendamientos Operativos- Cuando la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa es el arrendador.**

#### **Reconocimiento y medición:**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa seguirá reconociendo el activo arrendado, de conformidad con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades planta y equipo.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los ingresos no se perciben de tal forma.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará en coherencia con las políticas normalmente aplicadas por la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA para activos similares, y se calculará con arreglo a las bases

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 68 DE 69</b>	

establecidas en la política que le sea aplicada al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuenta por cobrar, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa aplicará lo establecido en la política de cuentas por cobrar.

Los ingresos generados por concepto del arrendamiento del activo, se llevarán al rubro presupuestal ingresos arrendamientos.

En relación a la cuenta por cobrar, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa aplicará para su revelación, lo establecido en la política de cuentas por cobrar.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa efectuara arrendamiento de espacios físicos de su infraestructura, a EPS habilitadas para ejercer su actividad económica en la jurisdicción de los municipios que conforman la ESE, para desarrollar actividades asistenciales o administrativas.

Bajo ninguna circunstancia, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, efectuará arrendamiento o concederá permisos dentro de su infraestructura, para desarrollar jornadas de salud extramurales a empresas o personas naturales, que lo soliciten y, que no estén habilitadas por el ente territorial, para desarrollar dicha actividad en el Municipio.

**Arrendamiento operativo- cuando la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA es arrendatario.**


**Reconocimiento y medición:**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa no reconocerá el activo arrendado dentro de sus activos.

Los valores derivados de los arrendamientos operativos, se reconocerán como una cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

**Información a revelar:**

En un arrendamiento operativo, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa revelará la siguiente información:

 <p><b>APOYO</b></p>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA</b>	<b>NIT 891855209-4</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>A-GF-CB-M-001-211</b>	
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2/07/2025</b>
		<b>PÁG. 69 DE 69</b>	

- ✓ El valor total de pagos efectuados por concepto del arrendamiento.
- ✓ Los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo.

Con relación a la cuenta por pagar, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa aplicará las exigencias de revelación contenidas en la política de Cuentas por Pagar


## 11. CUENTAS DE ORDEN - LITIGIOS Y DEMANDAS

La Subgerencia direccionará las acciones de control, medición y evaluación que se generen en el desarrollo de las actividades que conforman la gerencia y jurídica pública de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

El control de las demandas a favor y en contra del hospital se conciliará trimestralmente con el área contable.

Mínimo una vez al año se deberá realizar evaluación del riesgo con aplicación de metodología de reconocido valor técnico, según calificación bajo criterio de los abogados asignados al proceso de gestión jurídica, con el propósito de cuantificar y actualizar el valor del pasivo estimado que corresponda al valor de las demandas interpuestas en contra del hospital y provisionar los recursos necesarios que permitan cumplir con las obligaciones que al respecto se deriven a corto plazo.

<b>Elaborado por:</b> Angela Liliana Guatibonza Bonza	<b>Cargo:</b> Contadora	<b>Fecha:</b> 27/06/2025 <b>Firma:</b>
<b>Revisado Por:</b> Nelly Nayibe Dallos Lara	<b>Cargo:</b> Líder Gestión de Calidad	<b>Fecha:</b> 01/07/2025 <b>Firma:</b>
<b>Aprobado por:</b> Catherine Van Arcken Martínez	<b>Cargo:</b> Gerente	<b>Fecha:</b> 01/07/2025 <b>Firma:</b>

 <p>E.S.E. Hospital <b>San Vicente de Paúl</b> Un Hospital que construimos todos.</p> <p><b>APOYO</b></p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GF-CB-M-001-211	
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN	01
	MANUAL DE POLITICAS DE MEDICION CONTABLES		FECHA DE APROBACIÓN	2/07/2025
PÁG. 69 DE 69				

- ✓ El valor total de pagos efectuados por concepto del arrendamiento.
- ✓ Los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo.

Con relación a la cuenta por pagar, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa aplicará las exigencias de revelación contenidas en la política de Cuentas por Paga

### 11. CUENTAS DE ORDEN - LITIGIOS Y DEMANDAS

La Subgerencia direccionará las acciones de control, medición y evaluación que se generen en el desarrollo de las actividades que conforman la gerencia y jurídica pública de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

El control de las demandas a favor y en contra del hospital se conciliará trimestralmente con el área contable.

Mínimo una vez al año se deberá realizar evaluación del riesgo con aplicación de metodología de reconocido valor técnico, según calificación bajo criterio de los abogados asignados al proceso de gestión jurídica, con el propósito de cuantificar y actualizar el valor del pasivo estimado que corresponda al valor de las demandas interpuestas en contra del hospital y provisionar los recursos necesarios que permitan cumplir con las obligaciones que al respecto se deriven a corto plazo.

<b>Elaborado por:</b> Angela Liliana Guatibonza Bonza	<b>Cargo:</b> Contadora	<b>Fecha:</b> 27/06/2025 <b>Firma:</b> 
<b>Revisado Por:</b> Nelly Nayibe Dallos Lara	<b>Cargo:</b> Líder Gestión de Calidad	<b>Fecha:</b> 01/07/2025 <b>Firma:</b> 
<b>Aprobado por:</b> Catherine Van Arcken Martínez	<b>Cargo:</b> Gerente	<b>Fecha:</b> 01/07/2025 <b>Firma:</b> 